

ACTA SEGUNDA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-013-2018

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TRATAMIENTO ARBOLADO DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE, LOTES 1, 2 Y 3.

En Aspe, a 9 de mayo de 2018.

Reunidos en la Sala noble de la Casa Consistorial, a las 13:05 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación.

Vocales:

· D. Caralampio Díez Gómez, Concejal delegado de Servicios.

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP (no asiste).

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a Isabel Jiménez Sánchez, Jefe de Oficina de Gestión Presupuestaria, en sustitución de D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación, quien se incorpora a la mesa siendo las 13'30, momento en el que la abandona D^a Isabel Jimenez Sánchez.

· D^a Fernando Botella Estellés Llopis, Jefe de Servicios Municipales y Responsable del contrato (No asiste).

Secretario de la Mesa:

· D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Responsable de contratación.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la subsanación presentada en tiempo y forma por las mercantiles, acordando la mesa y a su vista, entender subsanada la documentación presentada por las siguientes mercantiles, y admitidas al proceso licitatorio: ACTUA, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE S.L. y TRATAMIENTO, PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS S.L.

Acto seguido y estando presentes los siguientes representantes de las empresas admitidas al proceso licitatorio:

Por la UTE GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S.L.- BAOBAB VIVEROS S.L., D. Pablo Sigüenza Murcia, con DNI 33483084-Y.

Por la mercantil MARTIN Y PACO CARBONELL S.L., D. José Martín Carbonell Galiano, con DNI 21972790-Q, y D. Francisco Carbonell Galiano, con DNI 21974654-V.

se procede a la apertura de los sobres "C", presentados por las mercantiles admitidas, que son las siguientes:

- PODAELX S.L., Lote 2.
- UTE CESYR S.L - JOAQUIN NICOLAS GUIRAO, se sobreentiende que se trata de los lotes 1 y 2.
- UTE GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S.L.- BAOBAB VIVEROS S.L., lotes 1 y 3.
- ACTUA, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE S.L., lotes 1, 2 y 3.
- FOBESA, lotes 1 y 3.
- MARTIN Y PACO CARBONELL S.L., lotes 1, 2 y 3.
- TRATAMIENTO, PREVENCION Y MANTENIMEINTO DE SERVICIOS S.L., lote 3.

Siendo las 13'40 horas se suspende la sesión, para el examen de la documentación técnica presentada por la mercantil TRATAMIENTO, PREVENCION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS S.L., al figurar en la misma datos económicos relevantes.

Se reanuda la sesión, siendo las 13,45 minutos, acordándose por unanimidad de los miembros de la mesa y a la vista de la documentación técnica contenida en el sobre "C", presentado por la empresa TRATAMIENTO, PREVENCION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS S.L., excluir a la misma del proceso licitatorio, ya que dicha documentación contiene el desglose de los datos económicos de su oferta, habiendo establecido en aplicación de lo dispuesto por el art. 152 del RDLeg 3/2011 TRLCSP, el TACRC, en la resolución 95/2012, ha sentado el criterio (véase la resolución 95/2012) de confirmar la exclusión de aquellos licitadores que incluyeron información de sus ofertas (ya se trate de criterios sujetos a juicio de valor o evaluable mediante fórmulas) en el sobre relativo al cumplimiento de requisitos previos (resoluciones 147/2011 y 67/2012, relativas a los recursos 114/2011 y 47/2012), así como para el supuesto de inclusión de información evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor (resoluciones 191/2011 y 295/2011).

Acordando asimismo la entrega del contenido de los sobres "C" de las empresas no excluidas, al técnico correspondiente para la evaluación de la documentación entregada, con el otorgamiento de plazo de diez días para la emisión del correspondiente informe según lo previsto en los pliegos, y una vez el mismo incorporado al expediente, se convocará nueva sesión de la mesa de contratación para dar cuenta, puntuación otorgada, y apertura d los sobres "B" que contienen las ofertas económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla